

Catalina de Alquiza

Las mujeres y el comercio

Siempre hemos tendido a pensar que, hasta tiempos recientes, las empresas económicas de cierta importancia, que incluían las grandes transacciones comerciales, eran prerrogativa de los hombres. Pero si analizamos la documentación de la época moderna nos damos de bruces con una realidad muy distinta, en la que se pone en evidencia el importante papel que jugaron las mujeres en el desempeño de ciertas actividades empresariales. Esto se percibe especialmente en las poblaciones costeras del País Vasco en las que era habitual que los hombres se ausentaran durante largos periodos para acudir a las pesquerías de Terranova o hacer la Carrera de Indias. Las mujeres, en ausencia de sus maridos o viudas a edad temprana, tenían arrestos más que suficientes para hacerse con el control de los negocios y desempeñar las empresas comerciales en las mejores condiciones.


Uno de los casos que mejor responde a este modelo de mujer comerciante es el de Catalina de Alquiza. A través de distintas escrituras, se puede rastrear su trayectoria, tal y como recoge José Antonio Azpiazu en su obra "Mujeres vascas, sumisión y poder". Catalina de Alquiza pertenecía a una ilustre familia, ya que tanto su marido como sus hijos ocuparon importantes cargos en la administración y en la marina. Desde muy pronto, se vinculó al mundo de los negocios. La primera fecha de la que tenemos constancia es el año 1553, en el que alquiló las lonjas propiedad del concejo de la ciudad, aunque es a partir del fallecimiento de su marido, Juan de Alcega, que aparece realmente implicada en tratos comerciales.

Un proyecto de Parean Berdintasun Elkarte

Textos: María José Noain Maura


Ilustraciones: Andrea Villamor Sanchez

Bibliografía



En 1573 se la menciona como dueña de la nao "Espíritu Santo", utilizada para el comercio con Nueva España. Este barco todavía le pertenecía en el año 1581, cuando vuelve a salir a relucir en la documentación. Esta vez lo pone a disposición de Esteban de Bulano, dándole libertad para utilizarlo en cualquier ruta y establecer los precios que él considere apropiados. También le otorga un poder para cobrar los bienes que el arzobispo de Sevilla, Cristóbal de Rojas y Sandoval, personaje ilustre de la corte de Carlos V que, casualmente, había nacido en Hondarribia, le había adjudicado en su herencia. Concede otro poder a Juan de Góyz, esta vez en el año 1588, para realizar cobros que le correspondían de Diego de Valmaseda, fallecido en las Indias. En 1594, Catalina otorga otro de estos poderes, esta vez a sus hijos Pedro y Juan de Alcega, que vivían en Sevilla, desde cuyo puerto partían las naves para el comercio con América, lo que muestra la dimensión de sus negocios. Estos documentos recibían el nombre de "escrituras de poder" y servían, mediante la firma de un notario, para que alguien, en este caso Catalina, designara a otra persona como su representante legal y pudiera obrar en su nombre.

La actividad de Catalina como armadora, respaldada por los nombres de otras mujeres que también han sobrevivido en la documentación de los siglos XVI y XVII, confirma que ellas también eran promotoras en la construcción de naos destinadas al comercio entre los distintos países europeos y el tránsito transatlántico para el comercio con las Indias.



Calle de las Tiendas

Pocos nombres de las calles hondarribitarras recuerdan la distribución por gremios tan común en las ciudades medievales y una de ellas es la calle Tiendas que hace referencia a la vocación comercial de la misma. Otros dos ejemplos que han mantenido el carácter gremial son las calles Carnicería y Platería, hoy en día Harategi y Zilardegi kalea. Debemos imaginar el casco histórico en época medieval como un lugar bullicioso, plétórico de actividad artesanal y comercial, por el que desfilarian las mercaderías arribadas al puerto de la villa.



Un proyecto de Parean Berdintasun Elkarte

Textos: María José Noain Maura

Ilustraciones: Andrea Villamor Sanchez